

# ¿EN QUE CONSISTE EL CURSO PEDAGOGICO PARA INFRACTORES?

Consiste en una charla de 2 horas; orientada a dar a conocer las normas de tránsito y a sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de:



# OBJETIVO DEL CURSO SOBRE NORMAS DE TRANSITO

El objetivo fundamental del CURSO SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO es la REEDUCACIÓN del ciudadano en lo referente al conocimiento de dichas normas, con el fin no sólo de que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su seguridad vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL

# ¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL CURSO?

El artículo 136 de la Ley 769 de 2002, establece descuentos de 50% o 25% sobre las multas impuestas a infractores a las normas de tránsito, siempre y cuando asista obligatoriamente a un CURSO SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención.

Por ende, todos los infractores de las normas de tránsito pueden acceder al beneficio de descuento realizando el curso sobre normas de tránsito siempre y cuando el ciudadano se encuentre dentro del plazo dispuesto por la Ley



# ¿CÓMO APLICA EL DESCUENTO?

## ART. 205 DECRETO 019 DE 2012

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención.



50%

Entre el sexto y vigésimo día siguiente a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención.



25%



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL

# PASO A PASO PARA PAGO DE MULTAS CON DESCUENTO DESDE SU CASA

## 1. INGRESE A LA PÁGINA WEB

1. Ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad  
Vial <https://www.barranquilla.gov.co/transito/>
2. Busque el enlace pagos en línea y haga clic.
3. Saldrá la opción 'Pagar en línea comparendos'.

## 2. IDENTIFIQUESE

1. Digite el número de su documento de identificación.
2. Se visualizarán los comparendos que se encuentran pendientes de pago y el valor de la multa.

## 3. INGRESE O REGISTRESE

1. Si es la primera vez que ingresa al portal en línea, debe hacer clic en el botón registrar, allí debe diligenciar sus datos para la creación de usuario y luego hace clic en el botón guardar.
2. Al correo electrónico que haya registrado en el paso 4 le llegará una contraseña temporal. Al momento de ingresar al portal le solicitará cambio de contraseña.
3. En caso de que ya tenga usuario creado, ingrese con el correo electrónico registrado y la contraseña y clic sobre el botón iniciar sesión.



## 4. AUTOLIQUIDE EL COMPARENDO

1. Seleccione el comparendo que desee liquidar.
2. Aparecerá la información de la deuda asociada al comparendo incluyendo el descuento sobre el valor de la multa por acceder al curso sobre normas de tránsito.

## 5. AGENDE SU CURSO

1. Si está de acuerdo con la liquidación presentada, haga clic en 'Agendar'.
2. Posteriormente podrá escoger la fecha, hora y sede en la que deberá asistir al curso.

## 6. PAGUE EN LINEA

1. Una vez seleccionado el horario y lugar del curso, haga clic en 'Agendar y pagar'.
2. Proceda a realizar el pago en línea.



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL

# ¿DONDE Y CUANDO SE DICTAN LOS CURSOS?

Los cursos sobre normas de tránsito para infractores son ofrecidos de lunes a viernes, en los siguientes horarios:

Cra. 38 No. 74 - 109

## CC. AMERICANO

### Lunes a Viernes:

- 08:00 a.m. - 10:00 a.m.
- 09:00 a.m. - 11:00 a.m.
- 10:00 a.m. - 12:00 m.
- 11:00 a.m. - 02:00 p.m.
- 01:00 p.m. - 03:00 p.m.
- 02:00 p.m. - 04:00 p.m.
- 03:00 p.m. - 05:00 p.m.
- 04:00 p.m. - 06:00 p.m.

 ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA

Cra. 59 No. 76 - 59

## SEDE PRADO

### Lunes a Viernes:

- 08:00 a.m. - 10:00 a.m.
- 09:00 a.m. - 11:00 a.m.
- 10:00 a.m. - 12:00 m.
- 11:00 a.m. - 02:00 p.m.
- 01:00 p.m. - 03:00 p.m.
- 02:00 p.m. - 04:00 p.m.
- 03:00 p.m. - 05:00 p.m.
- 04:00 p.m. - 06:00 p.m.

 ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA

Cra. 43 No. 35 - 38 L. 65

## CC. LOS ANGELES

### Lunes a Viernes:

- 08:00 a.m. - 10:00 a.m.
- 09:00 a.m. - 11:00 a.m.
- 10:00 a.m. - 12:00 m.
- 11:00 a.m. - 02:00 p.m.

 ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA



ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL



# ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

